



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 293 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

VISTO: El Informe N° 529-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 74621-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 059-2010/GRHVCA-OSyL/CELO-BNVC y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2009-GR-HVCA/GRI del 23 de junio del 2009, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba - Huancavelica", con un presupuesto de S/. 819,240.06 (Ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta con 06/100 nuevos soles), ubicado en la localidad de Chahuarma, distrito de Lircay, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 230-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 26 de mayo del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 529-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Zenón Arteaga Meléndez y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba - Huancavelica
- Valorización de la obra : S/. 802,769.74
- Presupuesto ejecutado : S/. 819,239.16
- Tiempo de Ejecución : 05 de octubre del 2009 al 10 de marzo del 2010

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba - Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Aprobado : S/. 819,240.06
- Presupuesto Asignado : S/. 819,240.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 819,239.16





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.: 293 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

• Año : 2009

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.22.24	Costo de Construcción por Adm. Directa – Personal	199,579.73	0.00	199,579.73
2.6.22.34	Costo de Construcción por Adm. Directa – Bienes	360,949.38	14,541.55	375,490.93
2.6.22.35	Costo de Construcción por Adm. Directa – Servicios	5,304.00	40,284.50	45,588.50
2.6.31.11	Adquisición de Vehículo para Transporte Terrestre	195,400.00	0.00	195,400.00
2.6.32.31	Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	3,180.00	3,180.00
TOTAL S/.		761,233.11	58,006.05	819,239.16
En Porcentajes		92.92%	7.08%	100.00%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba – Huancavelica
- Función : 20 Salud
- Programa : 044 Salud Individual
- Sub Programa : 0096 Atención Médica Básica
- Componente : 2204852
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes

Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	199,579.73	1501 Edificios y Estructuras	819,239.16.
Bienes	556,349.38	1501.07 Construcción de Edificios	
Servicios	5,304.00	No Residenciales	
Total Costo Directo S/.	761,233.11	1501.0703 Instalaciones Médicas	
Gastos Generales	58,006.05	1501.070303 Administración Directa Bienes	
		(Según N.E.A. emitido por el Almacenero)	
Total Costo de Obra S/.	819,239.16	Total Costo de Obra S/.	819,239.16

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 293 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUL. 2010

autorizar a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes efectúe la rebaja contable en la Cuenta 333 Construcciones en curso, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de dicha Gerencia Sub Regional, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Servicios del Puesto de Salud de Chahuarma – Microred Secclla – Red II Acobamba - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, en el ejercicio presupuestal del año 2009, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la rebaja contable en la Sub Cuenta Construcciones en Curso y en la Cuenta Depreciación y Amortización Acumulada en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, dar inicio en cuanto corresponda, al proceso de transferencia física-contable de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente J. Malasquez Gil
Edu. VICENTE J. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL